



CONCURSO “La Zanja Digital en 6 palabras”

1. El presente certamen está abierto no sólo a los miembros de la comunidad universitaria de la UPV sino a la ciudadanía en general.
2. Cada participante podrá presentar en esta convocatoria un máximo de tres relatos, aunque sólo podrá ser seleccionado uno.
3. Los relatos se podrán presentar en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana
4. Los relatos tendrán una extensión de 6 palabras máximo.
5. Tema: los relatos deben abordar los efectos que la brecha digital ha tenido en países con realidades muy distintas por pertenecer a zonas enriquecidas o empobrecidas. Pero no sólo se trata de comparar entre países sino entre realidades dentro de cada país.
6. El jurado estará compuesto por personas conocedoras del ámbito artístico y del de cooperación. Su fallo será inapelable. Se realizará una selección de diez relatos para realizar una exposición. El jurado, formado por miembros de la UPV y de ACOEC elegirá a los ganadores del presente concurso.
7. Los relatos participantes deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico acoec@acocongq.org indicando en el asunto. Concurso relatos en 6 palabras. En el cuerpo del mensaje debe aparecer Nombre completo de la persona participante. Los relatos deben enviarse cumplimentando la siguiente ficha (una ficha por relato). [Ficha relatos](#)
8. La fecha límite para presentar los relatos al concurso será: 20/10/2021. No se admitirá ningún relato fuera de plazo.
9. Los/as autores/as asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las obras que envíen, garantizando no ser pertenecientes a terceros ni haberse realizado copias literales de obras previamente existentes.
De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el/la autor/a de la obra premiada, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, la cede a ACOEC y la UPV con facultad de cesión a terceros, en exclusiva o no, y sin limitación temporal y/o territorial, el contenido patrimonial de los derechos de explotación en relación con los relatos realizados, para que ACOEC y UPV puedan utilizar, transmitir, publicar, transformar, comunicar y/o reproducir de forma íntegra o fragmentada, el contenido de los mismos, para todas las modalidades de explotación, con independencia del sistema, formato o

**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

procedimiento de explotación empleado, ya sea analógico, digital o electrónico, con fines comerciales y/o promocionales.

La autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los relatos, o partes de las mismas, en las que el firmante aparece, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Los/as ganadores y los relatos premiados se publicarán en la web de ACOEC y UPV y redes sociales, y podrán formar parte de acciones llevadas a cabo.

10. Se concederán tres premios

- 1.º Premio: Cesta regalo de productos de Comercio justo valorada en **100,00 €**.
- 2.º Premio: Cesta regalo de productos de Comercio justo valorada en **75,00 €**.
- 3.º Premio: Cesta regalo de productos de Comercio justo valorada en **50,00 €**.

11. Los premios podrán quedar desiertos si, según el parecer del jurado, las obras presentadas no reúnen la calidad adecuada.

12. La participación en el presente concurso, implica la total aceptación de estas bases.

Firmado: Victoria Algarra

M^a Rosa Algarra

